

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Los Pedroches
Córdoba**

Núm. 808/2020

Aprobación inicial del expediente 1/2020 de modificación del Presupuesto General ejercicio 2020, mediante transferencia de créditos.

Don Santiago Ruiz García Presidente de La Mancomunidad de Municipios de los Pedroches (Córdoba), hace saber:

Que el La Junta de Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo del año 2020, aprobó inicialmente el expediente 1/2020, de modificación del Presupuesto General ejercicio 2020, mediante transferencia de créditos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarro-

lla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias comarcales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinente. Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad (<https://www.lospedroches.org>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo hasta entonces inicial, sin más trámite que el de su entera publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento en Alcaracejos a 8 de marzo del año 2020.

Los Pedroches, 10 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: El Presidente de la Mancomunidad, Santiago Ruiz García.